## República de Panamá

## Autoridad Nacional de los Servicios Públicos

Licencia Provisional para Planta de Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: <u>363-17</u> Panamá, 17 de mayo de 2017

**Empresa: SENECA ENERGY, S.A.** 

Datos registrales: Inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá al

Folio No. 155597973 desde el 26 de marzo de 2015

Representante Legal: | VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA

Cédula 8-412-735

Características de la Planta.

Capacidad: 1.5 MW

Nombre: Proyecto PALMAS BELLAS

**Localización:** corregimiento de Palmas Bellas, distrito de Chagres

**Provincia:** Colón

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: Doce (12) meses contados a partir de la notificación de la Resolución AN No. 11252-Elec de 17 de mayo del 2017. Dentro del plazo otorgado, el beneficiario de este certificado debe presentar a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le han requerido en dicha Resolución.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ

Administrador General